



## **INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO**

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de dicha Ley en materia de presupuestos, así como lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, se emite el presente informe económico-financiero donde se recogen:

**Primero.-** Las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de créditos previstas.

**Segundo.-** La suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

### **A) Nivelación del Presupuesto:**

El Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico asciende a un total de **Cuatro millones setecientos once mil novecientos once euros con setenta y seis céntimos (4.711.911,76 €)**.

A continuación figura un estado comparativo de los Presupuestos citados, en el que pueden observarse la variación por capítulos económicos de gastos e ingresos, que posteriormente se comenta de forma detallada.

CAPITULOS	DENOMINACION	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	VARIACION %
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.711.911,76</b>	<b>4.576.108,91</b>	<b>2,97</b>
1º	IMPUESTOS DIRECTOS.....	993.000,00	991.000,00	0,20
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	12.000,00	10.000,00	20,00
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	668.120,00	583.940,00	14,42
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.874.541,76	2.786.968,91	3,14
5º	INGRESOS PATRIMONIALES.....	164.250,00	204.200,00	-19,56
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6º	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES..	0,00	0,00	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS.....</b>	<b>4.711.911,76</b>	<b>4.576.108,91</b>	<b>2,97</b>



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha : 13/12/2019 09:32:02

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3190125DC6DC77E238343517C3AAEC4531FD0F99 en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 8/8 2019004198

Firmantes:

DE LA ROSA AGUILAR JUAN LUIS

INTERVENTOR

13-12-2019 08:49

CAPITULOS	DENOMINACION	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	VARIACION %
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>4.488.571,76</b>	<b>4.422.150,29</b>	1,50
1º	GASTOS DE PERSONAL.....	2.309.669,04	2.295.196,57	0,63
2º	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	1.676.258,76	1.638.753,72	2,29
3º	GASTOS FINANCIEROS.....	19.343,96	30.050,00	-35,63
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	483.300,00	458.150,00	5,49
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>223.340,00</b>	<b>153.958,62</b>	45,06
6º	INVERSIONES REALES.....	16.500,00	28.000,00	-41,07
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	25.000,00	100,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	206.840,00	100.958,62	104,88
<b>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....</b>		<b>4.711.911,76</b>	<b>4.576.108,91</b>	<b>2,97</b>

## B) Determinación de los Ingresos:

El Presupuesto de ingresos municipales asciende a la cantidad de **Cuatro millones setecientos once mil novecientos once euros con setenta y seis céntimos (4.711.911,76 €)**, y presenta la siguiente estructura por capítulos económicos:

CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2019	% (* )	% (** )	LIQUIDACIÓN 2018	VARIACION %
1º	IMPUESTOS DIRECTOS.....	993.000,00	21,07	21,07	1.070.473,86	-7,24
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	12.000,00	0,25	0,25	14.680,73	-18,26
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	668.120,00	14,18	14,18	786.009,07	-15,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.874.541,76	61,01	61,01	3.232.122,43	-11,06
5º	INGRESOS PATRIMONIALES.....	164.250,00	3,49	3,49	219.530,35	-25,18
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES.....</b>		<b>4.711.911,76</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>5.322.816,44</b>	<b>-11,48</b>
6º	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES..	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	811.862,03	-100,00
<b>TOTAL INGRESOS CAPITAL.....</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>811.862,03</b>	<b>-100,00</b>
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	526.039,01	0,00
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS.....</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>526.039,01</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>		<b>4.711.911,76</b>			<b>6.660.717,48</b>	<b>-29,26</b>

(\*) Relación entre el capítulo y el tipo de ingreso (corriente, de capital o financiero).

(\*\*) Relación entre el capítulo y el total del presupuesto.

Las bases utilizadas para la evaluación y previsión de los ingresos municipales, según su naturaleza económica, han sido las siguientes:

### **1.- Ingresos Corrientes:**

Los Ingresos corrientes representan el 100,00% de los ingresos presupuestados, decreciendo un 18,26% respecto de la liquidación del Presupuesto de Ingresos del año 2018 y aumentando un 2,97% respecto al Presupuesto del ejercicio 2019.

No obstante este aumento en los recursos ordinarios en su totalidad debe ser analizado por capítulos económicos, puesto que, como puede observarse en el cuadro anterior, existen variaciones entre los diversos capítulos presupuestarios.

En concreto, y analizando las previsiones de ingresos por capítulos económicos, debe destacarse lo siguiente:

### **Capítulo I: Impuestos Directos.**

Integra los principales conceptos de ingresos que contribuyen a la autonomía financiera de las Entidades Locales (Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica y Urbana, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas). En conjunto representan un 21,07% de los ingresos corrientes y del total de los ingresos presupuestados.

Con ello se resalta la importancia para la Tesorería Municipal y la trascendencia económica que implica su gestión tributaria.

La previsión de ingresos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana asciende a 640.000,00 euros y está fundamentada en el volumen de derechos reconocidos por este concepto en los ejercicios precedentes, valorándose prudentemente el previsible incremento de unidades así como la inclusión de unidades omitidas hasta la fecha como consecuencia de las actuaciones desarrolladas en el marco de colaboración con el Centro de Gestión Catastral.

Para estimar la previsión de ingresos por el concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por importe de 208.000,00 euros, se tuvo en cuenta la actualización del Padrón vigente con el previsible aumento pero cuantificándose en un porcentaje muy reducido la renovación e incremento del parque automovilístico del municipio.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, cuya previsión inicial es de 16.000,00 euros, se mantiene invariable con respecto a las previsiones del ejercicio precedente, ya que el importe del padrón municipal continua estancado como consecuencia de la modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la inexistencia implantación de empresas que no estén exentas de tributar en el municipio.

Por otra parte, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana se prevé un importe de 20.000,00 euros, y para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica se prevé un importe de 109.000,00 euros vista la evolución en la recaudación neta durante el ejercicio 2019.



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha : 13/12/2019 09:32:02

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3190125DC6DC77E238343517C3AAEC4531FD0F99 en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 3/8 2019004198

Firmantes:

DE LA ROSA AGUILAR JUAN LUIS

INTERVENTOR

13-12-2019 08:49

## **Capítulo II: Impuestos Indirectos.**

Comprende el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con una previsión de ingresos de 12.000,00 euros, que representa un 0,25% del total de los ingresos corrientes, con un leve incremento a lo presupuestado en el ejercicio precedente en base a las liquidaciones realizadas por este concepto durante el año 2019.

## **Capítulo III: Tasas y Precios Públicos.**

Este capítulo representa el 14,18% del total de los ingresos corrientes al igual respecto a los ingresos presupuestados. En su previsión se han utilizado fundamentalmente los datos del avance de la liquidación del año 2019.

En concreto destacan por su peso específico, como en ejercicios anteriores, las Tasas de Servicios de Recogida de Basuras y de Abastecimientos de Aguas.

Se resaltan asimismo otras tasas por su importancia cuantitativa, como son la Tasa Tramitación de Licencias Urbanísticas, por Utilización Instalaciones Deportivas, Piscinas, Etc. y las Tasas por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local que recogen básicamente las compensaciones sobre facturación en el municipio que realizan las compañías de suministro eléctrico y de servicios telefónicos.

## **Capítulo IV: Transferencias Corrientes.**

Este capítulo representa el 61,01% del total de los ingresos corrientes y del total de los ingresos presupuestados, con una previsión total de 2,78 millones de euros.

Dicha previsión aumenta en 2,87% respecto de lo presupuestado para el ejercicio anterior, básicamente se debe al aumento de los recursos procedentes del Fondo Canario de Financiación Municipal.

## **Capítulo V: Ingresos Patrimoniales.**

Este capítulo representa 3,49% del total de los ingresos corrientes y del total de los ingresos presupuestados. El concepto más significativo son las Concesiones Administrativas de los diversos locales municipales en cesión entre los que destaca por su importe el Restaurante El Caletón, el Centro de Artesanía El Limonero y el Quiosco de La Plaza de La Libertad.

## **2.- Ingresos de Capital:**

### **Capítulo VII: Transferencias de Capital.**

En el momento de la elaboración del presupuesto no existen aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas, para financiar conjuntamente con esta Entidad Local el plan de inversiones para el ejercicio 2020.



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha : 13/12/2019 09:32:02

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3190125DC6DC77E238343517C3AAEC4531FD0F99 en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 4/8 2019004198

Firmantes:

DE LA ROSA AGUILAR JUAN LUIS

INTERVENTOR

13-12-2019 08:49

## Capítulo IX: Ingresos Financieros.

No se tiene previsto la formalización de operaciones de crédito durante el próximo ejercicio para la financiación del plan de inversiones o para otras finalidades. Lo que viene a asegurar el cumplimiento en materia de endeudamiento que está regulado desde la entrada en vigor de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

### C) Determinación de los Gastos:

El Presupuesto de Gastos asciende a la cantidad de **Cuatro millones setecientos once mil novecientos once euros con setenta y seis céntimos (4.711.911,76 €)** y presenta el siguiente detalle por capítulos económicos:

CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2019	% (* )	% (** )	PRESUPUESTO 2018	VARIACION %
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>4.505.071,76</b>		<b>95,61</b>	<b>4.475.150,29</b>	<b>97,79</b>
1º	GASTOS DE PERSONAL.....	2.309.669,04	51,46	49,02	2.295.196,57	0,63
2º	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS GASTOS	1.676.258,76	37,35	35,57	1.638.753,72	2,29
3º	FINANCIEROS.....	19.343,96	0,43	0,41	30.050,00	-35,63
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	483.300,00	10,77	10,26	458.150,00	5,49
<b>A.1</b>	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.....</b>	<b>4.488.571,76</b>	<b>100,00</b>	<b>95,26</b>	<b>4.422.150,29</b>	<b>-27,22</b>
	INVERSIONES					
6º	REALES.....	16.500,00	100,00	0,35	28.000,00	-41,07
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	25.000,00	100,00
<b>A.2</b>	<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL.....</b>	<b>16.500,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,35</b>	<b>53.000,00</b>	<b>-68,87</b>
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>206.840,00</b>	<b>100,00</b>	<b>4,39</b>	<b>100.958,62</b>	<b>104,88</b>
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	206.840,00	100,00	4,39	100.958,62	104,88
	<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>4.711.911,76</b>			<b>4.576.108,91</b>	<b>2,97</b>

(\*) Relación entre el capítulo y desglose operaciones (corrientes, de capital o financiero).

(\*\*) Relación entre el capítulo y el total del presupuesto.

### 1.- Gastos Corrientes:

Los gastos por operaciones corrientes representan el 95,26% del total de los gastos presupuestados, con una aumento del 1,50% respecto de lo presupuestado en el año 2019, teniendo en cuenta que las retribuciones del personal al servicio de esta entidad respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2019, no experimentaran incremento en términos de homogeneidad



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha : 13/12/2019 09:32:02

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3190125DC6DC77E238343517C3AAEC4531FD0F99 en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico 5/8  
2019004198

Firmantes:

DE LA ROSA AGUILAR JUAN LUIS

INTERVENTOR

13-12-2019 08:49

para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, en base a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, y por otro lado los datos del avance de la liquidación del 2019 en cuento al coste del mantenimiento de los diversos servicios municipales.

En cuanto a la **efectiva nivelación del Presupuesto**, se obtienen los datos que figuran a continuación:

CONCEPTOS	IMPORTES
INGRESOS CORRIENTES	4.711.911,76
GASTOS CORRIENTES	4.488.571,76
<b>AHORRO BRUTO</b>	<b>223.340,00</b>
AMORTIZACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	206.840,00
<b>AHORRO NETO</b>	<b>16.500,00</b>

Como puede apreciarse, los ingresos corrientes financian los gastos corrientes, obteniéndose un ahorro bruto de Dosientos veintitrés mil trescientos cuarenta euros céntimos (223.340,00 €), que permiten la cobertura de la totalidad de la amortización de pasivos financieros.

Por último, destacar que el ahorro neto positivo se ha destinado a la financiación del plan de inversiones año 2020.

En cuanto al análisis destallado por capítulos cabe destacar lo siguiente:

### **Capítulo I: Gastos de personal.**

Este capítulo representa el 51,46% del total de los gastos corrientes y del 49,02% del total de los gastos presupuestados, y que se detalla en el correspondiente Anexo de Personal que se adjunta al expediente del Presupuesto General de esta entidad.

### **Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios.**

Representa el 37,35% del total de los gastos corrientes y el 35,57% del total de gastos presupuestados. Con respecto al presupuesto del ejercicio 2019 aumentan dichos créditos en un 2,29% que obedece a una disminución de los recursos disponibles para poder financiar los costes de los servicios municipales.

### **Capítulo III y IX: Intereses y Pasivos financieros.**

Estos capítulos recogen el gasto financiero destinado a financiar la deuda pública municipal derivada de las operaciones de créditos formalizadas en ejercicios precedentes, representando entre ambos un 4,80% del total de los gastos presupuestados. Ambos capítulos resultan de los cuadros de amortización de las operaciones de préstamos a largo plazo, así como de la previsión de las operaciones a corto plazo a formalizar durante el ejercicio y a las posibles variaciones en el tipo

de intereses variable que se aplica en los contratos para Pólizas de Tesorería.

#### **Capítulo IV: Transferencias corrientes.**

Comprende los créditos por aportaciones del Ayuntamiento para los gastos de funcionamiento Consorcios, Mancomunidades, así como a colectivos de ciudadanos y Asociaciones del Municipio. Representan el 10,77% de los gastos corrientes, con un incremento del 5,49% sobre la liquidación de obligaciones del ejercicio 2018.

#### **2.- Gastos de Capital:**

Integran las inversiones a realizar por el Ayuntamiento tal y como queda reflejado en el Anexo de Inversiones se da cumplida cuenta de su detalle y financiación.

La cuantía de estas previsiones viene determinada por el importe disponible en la cuantificación del Ahorro Neto.

#### **Capítulo VI: Inversiones reales.**

Comprende las inversiones a realizar para la adquisición de equipos informáticos y de maquinaria para los servicios municipales. Dichos gastos suponen un 0,35% del presupuesto total de gastos, y que se detalla en el correspondiente Anexo de Inversiones que se adjunta al Presupuesto.

#### **D) Deuda financiera viva:**

La deuda financiera viva que se prevé al cierre del ejercicio económico 2019, se cifra en **Dos millones noventa y cuatro mil ochocientos veintinueve euros con veintisiete céntimos (2.094.829,27 €)**, que en relación a los recursos ordinarios del presente presupuesto representa el **44,46%**.

#### **E) Carga financiera:**

En el proyecto de Presupuesto que se informa, la carga financiera se sitúa en el **4,80%**.

#### **F) Operaciones de Crédito:**

No se ha previsto concertar ninguna operación de crédito a largo plazo en el expediente para su aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2020.

#### **G) Suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.**

Los créditos consignados son en principio suficientes para atender las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los diversos servicios municipales ajustándose lo máximo posible a efectos de no incurrir en la creación de deuda sin cobertura presupuestaria. Para poder evitarlo, es



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha : 13/12/2019 09:32:02

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3190125DC6DC77E238343517C3AAEC4531FD0F99 en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 7/8 2019004198

Firmantes:

DE LA ROSA AGUILAR JUAN LUIS

INTERVENTOR

13-12-2019 08:49

preciso que se asuma por parte de los órganos de dirección del Ayuntamiento, al igual que en el ejercicio precedente, evitar sobrepasar el límite previsto en los créditos consignados en el presupuesto municipal.

El Proyecto de Presupuesto que se somete a aprobación está efectivamente nivelado, esto es, los ingresos previsibles cubren la totalidad de los gastos presupuestados.

EL INTERVENTOR DE FONDOS,  
Juan Luis de la Rosa Aguilar



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha :13/12/2019 09:32:02

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3190125DC6DC77E238343517C3AAEC4531FD0F99 en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico 8/8  
2019004198

Firmantes:

DE LA ROSA AGUILAR JUAN LUIS

INTERVENTOR

13-12-2019 08:49